

Eventos TARIFAS 2025*

*Precios variables en función de la ocupación y la disponibilidad.

Las casas de Edulonia se pueden alquilar para todo tipo de eventos. En los meses de septiembre y octubre, con nuestra oferta de menús y servicios, fuera de estos meses te recomendamos nuestros servicios de catering de referencia. Estos son los precios de alquiler:

ALQUILER DE LA INSTALACIÓN	ALQUILER	MÍNIMO AD
Finca Vallclara	1.500,00 €	50*
Finca La Capella	2.500,00 €	70*
Finca Tamarit	2.500,00 €	80
Finca Prades	3.400,00 €	120

*En estancias con tarifa PREMIUM

ESTANCIAS EN TAMARIT Y PRADES	Temporada Baja			Temporada Alta		
	Infantil + Primaria (3 a 12 años)	Secundaria (13 a 16 años)	Adultos (+16 años)	Infantil + Primaria (3 a 12 años)	Secundaria (13 a 16 años)	Adultos (+16 años)
Alojamiento + Desayuno	28,10 €	28,10 €	28,10 €	30,60 €	30,60 €	30,60 €
Desayuno tipo buffet	7,00 €	8,30 €	9,60 €	7,00 €	8,30 €	9,60 €
Media pensión	31,90 €	37,80 €	43,80 €	34,70 €	40,70 €	46,50 €
Comida extra	11,30 €	13,70 €	16,10 €	11,30 €	13,70 €	16,10 €
Alquiler toallas	3,00€ / por estancia					
Alquiler sábanas adicionales	4,00€ / por estancia					

ESTANCIAS EN CAPELLA Y VALLCLARA*	Precio Alojamiento + Desayuno				
	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	+ personas
Habitación individual con litera	55,90 €	60,20 €	-	-	-
Habitación familiar - Cama doble + litera	112,00 €	121,60 €	131,20 €	140,80 €	-
Habitación familiar - Cama doble + 2 literas	133,20 €	142,80 €	152,40 €	162,00 €	13,90 €
Habitación familiar acceso exterior - Cama doble + 1 cama	125,10 €	134,70 €	144,30 €	153,90 €	-

	Infantil y Primaria	Secundaria	Adultos + 16 años
Suplemento Media Pensión (por persona)	11,30 €	13,70 €	16,10 €
Suplemento Pensión Completa (por persona)	17,30 €	20,30 €	23,40 €

*Consultar disponibilidad de fines de semana.

Precios IVA incluido calculados en la base al T% vigente (10%). En caso que este T% sea modificado, los precios finales con IVA serán modificados. Precios válidos excepto error tipográfico o error de imprenta.

Calendario de tarifas

Temporada Baja: Del 7 de enero al 28 de febrero de 2025.

Temporada Alta: De l'1 al 6 de enero i del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2025.



Condiciones Generales de Edulonia para GRUPOS durante la temporada 2025

Las presentes Condiciones Generales hacen referencia a la oferta de prestación de servicios para grupos sociales que quieran contratar una estancia en cualquier instalación juvenil de Edulònia. Las instalaciones juveniles o Casas de colonias que agrupan "Edulònia" son: Finca Tamarit (Núm. RIJC CC000051), Finca La Capilla (Núm. RIJC CC000201), Finca Vallclara (Núm. RIJC CC000199) y Finca Prades (Núm. RIJC CC000475), todas ellas en la provincia de Tarragona. El nombre "Edulònia" es utilizado como nombre comercial de la empresa English Summer S.A. con CIF A43091388, propietaria de las Casas de Colonias (en adelante, Edulònia). El domicilio social está en Finca Tamarit, Camí Castell de Tamarit s/n, 43008 Tarragona. Correo electrónico de contacto: info@edulonia.com.

Los usuarios de las instalaciones juveniles quedarán agrupados bajo un titular, que será responsable de la contratación en nombre propio o de una entidad jurídica, y deberán disponer del listado de participantes del grupo.

Las estancias por estos grupos sociales incluyen como servicios a prestar: el alojamiento, las comidas, las actividades dirigidas por monitores, así como aquellos servicios complementarios indicados en el presupuesto ofrecido.

Las presentes Condiciones Generales quedarán incorporadas al contrato a firmar por parte del responsable del grupo social en representación de la entidad titular, y en su caso su agencia intermediaria. En el caso de que el grupo social no pertenezca a una entidad jurídica, será válido el contrato firmado por el responsable de la asenada, que actuará a todos sus efectos como representante del grupo de participantes relacionados. Sólo en el caso de participantes menores de edad, deberá disponer de la preceptiva autorización parental de cada participante.

En ausencia de otro tipo de documento, el presupuesto ofrecido por Edulònia incluyendo las condiciones generales, y firmado por el representante del grupo social en prueba de su aceptación, se considera documento contractual y obliga a Edulònia a prestar los servicios indicados en el presupuesto.

El contrato entrará en vigor una vez Edulònia como entidad prestadora del servicio reciba el pago del anticipo o pago a cuenta indicado en el presupuesto aceptado. Los importes restantes para completar la entrada y sus vencimientos quedarán indicados en el mismo presupuesto.

Condiciones Generales de Contratación.

Reservas.

1. El Empleo mínimo de la casa se está en 20 personas, previa consulta de disponibilidad. Si el grupo es inferior, habrá que pedir si la casa está en funcionamiento para poder compartir.

2. La casa de colonias no se podrá contratar con exclusividad, sin posibilidad de compartir con otros grupos sociales, a no ser que se pacte lo contrario en el contrato.

3. La casa quedará definitivamente reservada cuando se reciba el importe de la paga y señal junto con el contrato debidamente firmado. Los importes por pagar anticipadamente y sus vencimientos quedarán indicados en el mismo contrato. Si no se especifica lo contrario, el primer pago deberá estar liquidado 60 días antes de la entrada.

4. El pago final del importe de la estancia se liquidará una vez el responsable del grupo confirme las plazas definitivas del grupo social, a la fecha de vencimiento indicado en la liquidación y como máximo hasta 7 días después de la finalización de la estancia.

5. Si se producen bajas de las plazas reservadas, habrá que pagar un suplemento por plaza y día que se indicará en el mismo contrato. Si no se evita lo contrario, será del 50% por plaza no ocupada.

6. En caso de cancelación definitiva de la estancia, la paga y señal no será devuelta pasado 30 días desde la recepción del importe estipulado según contrato.

7. En el contrato quedará indicado los importes correspondientes al impuesto de IVA que se aplicará sobre el total del presupuesto según el tipo vigente a la fecha de finalización de la estancia.

8. En la factura final de la estada se podrán incluir cargos no previstos inicialmente en el presupuesto, siempre que sean justificados y valorados. Estos pueden ser: servicios extras prestados por la casa, compras externas, servicio de taxi, desperfectos, pérdidas de material ... etc.

Responsabilidades.

9. El responsable del grupo se compromete a hacer cumplir las normas de la casa en su grupo, a dejar la casa en las mismas condiciones que la ha encontrado, y a abonar los desperfectos, o la pérdida de material que se haya ocasionado. Cualquier consecuencia derivada de las actuaciones del grupo irá a cargo del responsable.

10. Se entiende por responsable del grupo, aquella persona que firma el contrato, o en caso de ausencia, la persona que se hace cargo presencialmente del grupo durante los días contratados.

11. El responsable del grupo se hará cargo durante la estancia de los casos de enfermedad o accidente de los menores que se produzcan en la casa.

12. Los servicios de asistencia médica, medicinas y desplazamientos, irán a cargo del titular del grupo social.

13. La casa de colonias dispone de las preceptivas pólizas de seguros de responsabilidad civil y de accidentes según la normativa de instalaciones juveniles. La póliza de abogados sólo cubrirá aquellos siniestros producidos durante el periodo de los servicios de monitorización contratados.

14. La casa cuenta con un vehículo de uso privado para casos de emergencia. Éste se podrá utilizar siempre que la casa no quede sin ningún responsable y siempre que no sea más tarde de las 23:00 horas. A partir de esta hora se proporcionarán los servicios de taxi más próximos a de instalación. La casa queda exenta de la obra de los traslados de los usuarios. Para evitar posibles problemas se recomienda a los grupos sociales que dispongan al menos de un vehículo propio.

15. En la casa siempre estará presente un responsable del servicio, tanto de día como de noche.

16. Utilización del equipo de música: la casa puede ofrecer el servicio de uso de una sala para discoteca, siempre que no esté utilizada por otros grupos con monitorización de la casa. También se ofrece el

servicio de alquiler de equipo de música profesional, pero siempre con un monitor responsable de la casa como requisito imprescindible. Hay que consultar la tarifa del servicio.

Normas de utilización de la Casa.

Junto con el contrato, se entregará al responsable del grupo social el documento con las siguientes normas de la casa respecto a la utilización de las instalaciones, y los protocolos de seguridad y de higiene de obligado cumplimiento:

17. Se establece el horario de entrada a la casa durante el primer día a partir de las 10 de la mañana, aunque la instalación en las habitaciones se podrá hacer más tarde, una vez estén limpias. Durante el último día de salida deberán dejarse las habitaciones libres antes de las 10 de la mañana, para poder limpiarlas para el próximo grupo. La casa dispone de un espacio para poder dejar las maletas.

18. La casa dispone de material deportivo. En todo caso, se aconseja a los responsables del grupo que lo lleven de propio, o bien que se hagan responsables del material que se les deja. En caso de pérdida de este material se deberá abonar el importe correspondiente.

19. No se permite fumar en la casa (Decreto 10/1991 de la Generalidad de Cataluña).

20. Queda expresamente prohibido suministrar o consumir bebidas alcohólicas en toda la casa (Decreto 20/1985 de la Generalidad de Cataluña).

21. De acuerdo con el Decreto 31/1989 de la Generalidad de Cataluña, queda prohibido hacer fuego en cualquier punto del ej. y en ninguna época del año.

22. Para respetar el descanso de todos los niños, adultos y personal de la casa, habrá de estar silencio a partir de las 23:00 horas.

23. Los usuarios deberán mantener la habitación limpia, y ordenada, así como los espacios comunes.

24. En el bosque y en la montaña se debe cuidar el entorno y vigilar donde dejamos los desechos.

Comedor.

25. El servicio de comedor es de tipo "Self-Service", donde cada uno utilizará una bandeja, cogerá los utensilios y será servido por las cocineras. Después de comer, se debe llevar la bandeja a su lugar, recoger los utensilios y los desechos de encima de las mesas y dejar el comedor limpio.

26. Los horarios de las comidas se comunicarán el primer día según las franjas asignadas a cada grupo. Los servicios comenzarán aproximadamente: - Desayuno: 08:30h. - Comida: 13:00h. - Merienda: 17:00h. - Cena: 20:00h.

27. Cualquier cambio en el horario del grupo deberá comunicarse al responsable de la casa.

28. La cocina quedará cerrada a partir de las 22h. de la noche (referencia al Decreto 269/1985 de la Generalidad de Cataluña).

29. En caso de solicitar el servicio de picnic, se deberá avisar con suficiente antelación, y antes del inicio de la estancia.

30. No es necesario llevar servilleta. La casa dispone de servilletas de papel.

31. La alimentación es estudiada cuidadosamente para poder dar a los niños y adultos una dieta sana y equilibrada. Sin embargo, las raciones se podrán repetir las veces que se quieran.

32. Antes del inicio de la estancia se enviará el menú correspondiente al periodo contratado para su validación.

33. Del mismo modo, se requerirá con tiempo suficiente la relación de intolerancias, alergias y dietas especiales de los usuarios.

Dormitorios.

34. Las habitaciones disponen de literas, con una capacidad total de 2 a 8 camas. Pero también se puede configurar con camas bajas de matrimonio para familias y adultos. Todas las habitaciones tienen baño interior.

35. En condiciones normales las camas dispondrán de sábana de debajo y almojenera. Esta ropa se cambia al finalizar cada estancia. Los usuarios deberán llevar sábanas de encima, y las toallas de baño. En casos de contratación por familias, y según presupuesto, se facilitarán las camas ya montadas, con el servicio completo de habitación.

36. La casa dispone de mantas para las personas que lo soliciten y de un servicio de alquiler de sábanas y toallas que se deberá solicitar con antelación.

37. Como medidas higiénicas, no se permite beber ni comer en el interior de las habitaciones.

Actividades.

38. El servicio de actividades se contrata aparte de los servicios de alojamiento, quedando desglosado en el presupuesto.

39. En el precio de actividades se incluye la monitorización según ratio y horario contratado.

40. Los horarios de actividades son de 10h. a 13h. por la mañana; de 16h. a 19h. por la tarde, y de 21:30h. a 23h. por la noche. En el caso de participantes de educación infantil, el horario de noche será de 21:00h. a 22:30h.

41. Una vez contratado el servicio de monitorización, éste incluirá la vigilancia de 14:30h. a 15:30h.

42. Los ratos libres no cubiertos por el servicio de monitorización estarán a cargo de los adultos responsables.

43. Todo el material necesario para la realización de los talleres está incluido en el precio de las actividades.

44. En el caso de actividades de fin de semana no estarán incluidas las fichas educativas para el desarrollo de las actividades.

45. Respecto a los ratios de actividades dirigidas, estas son: 15 participantes por Educación Infantil y Ciclo Inicial de Primaria; 20 participantes por Ciclo Medio, Ciclo Superior y ESO (para hacer grupos más reducidos habrá que pagar un suplemento).

46. La vigilancia en los ratos libres y a la hora de dormir correrá a cargo de los responsables del grupo social

mientras no esté contratado el servicio extra de monitorización.

47. Las entradas de las visitas a museos, actividades de aventura y actividades externas se contratan aparte.

48. El grupo de monitores de las actividades con inglés está formado por monitores nativos de habla inglesa y/o monitores no nativos con un excelente nivel de inglés. La distribución de monitores entre los diferentes grupos correrá a cargo de la casa.

49. La casa se reserva el derecho de modificar el horario programado inicialmente a las actividades en función del número de grupos y la climatología.

Piscina.

50. En el caso de que la casa de colonias disponga de piscina dentro de sus instalaciones, y quede especificado su uso en el presupuesto asociado al contrato de prestación de servicio, las normas de utilización por parte de los usuarios del grupo quedarán establecidas en un acondicionado aparte. El servicio de piscina quedará supeditado a la firma del documento correspondiente a la asunción de responsabilidades sobre el uso de esta. En caso contrario, la instalación quedará cerrada a los usuarios o participantes del grupo social.

Condiciones Extraordinarias

Las Condiciones de Contratación y los servicios a prestar en la casa, quedarán supeditadas a las normas decretadas por las autoridades competentes referente a la utilización de las instalaciones juveniles y sus normas de seguridad e higiene. En el caso de que las autoridades competentes decreten nuevas restricciones en el uso de las instalaciones juveniles, las Condiciones de Contratación quedarán afectadas mientras se prolonguen las mismas. Sólo en este supuesto, y llegado el caso de que sea necesario cancelar la entrada, los anticipos pagados serán guardados por la siguiente reserva en otras fechas de común acuerdo y en cualquiera de las instalaciones de Edulònia. En el caso de que, durante la estancia, sea necesario suspender las actividades programadas debido a confinamiento o evacuación, se activará el protocolo establecido para estos casos. El presupuesto podrá quedar afectado en aquellos servicios que no sean prestados, en la medida que no produzcan gastos justificados.

Condiciones sobre Protección de datos.

De acuerdo con la normativa vigente europea y española sobre protección de datos de carácter personal, se informa de que los datos facilitados para confeccionar el presupuesto de la aprehensiones serán tratados por la entidades responsable de Edulònia, English Summer S.A., con número de CIF A43091388, situada en el domicilio: Finca Tamarit, Camí Castell de Tamarit s/n, 43008 Tarragona, con número de teléfono 677153045 y con los correos electrónico de uso indistinto: info@englishsummer.com, y info@edulonia.com.

Se podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico: rgpddelegado@englishsummer.com. Los datos del grupo, y los del responsable que firma el contrato serán tratados con la finalidad de extender las gestiones administrativas que se deriven de la firma del contrato de prestación de servicios, así como de su ejecución.

Los datos de contacto del responsable del grupo social y de las entidades serán tratados con la finalidad de enviar notificaciones y comunicaciones que pueden ser de su interés, por cualquier medio sobre los servicios

y actividades de Edulònia y English Summer S.A. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales según la normativa vigente en cada momento. La base legal para el tratamiento de los datos recogidos se fundamenta en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. La base legal para el tratamiento de los datos identificarias por el envío de comunicaciones se fundamentará en su consentimiento expreso, sin que en ningún caso la retirada de este consentimiento condicione el tratamiento de los datos de contrato.

Se informa de que pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación, por un motivo legítimo y fundado, por el que deberá dirigirse escrito a English Summer S.A. a la obtención del Delegado de Protección de Datos, en el domicilio: Finca Tamarit, Camino del Castillo de Tamarit s/n, 43008 Tarragona, o en el mail: rgpddelegado@englishsummer.com, a través de cualquier medio de comunicación que permita acreditar el envío y la recepción de su solicitud, indicando los datos personales de nombre y apellidos del interesado, fotocopia de su DNI, o cualquier otro documento que lo identifique, o en su caso de la persona que lo represente. Deberá concretar, además, la petición de solicitud, el domicilio a efectos de notificación, la fecha, la firma del solicitante, y los documentos acreditativos de la petición que formule en su caso.

Cualquier duda o cuestión que tenga sobre este apartado podrá consultarla al Delegado de Protección de Datos en el mail que se indica en este apartado.

Podrá obtener más información sobre sus derechos acudiendo a la página web de la Agencia Española de Protección de Datos, así como presentar una reclamación ante este organismo de considerarlo oportuno.

Los datos podrán ser cedidos a cualquier entidad que sea necesaria para la correcta prestación de los servicios y sólo bajo contrato de cesión de datos según el presupuesto de actividades subcontratadas, o cedidas a aquellas entidades necesarias para las tramitaciones administrativas como seguros, servicios informáticos o gestorías, de las que se tengan contratos de tratamiento y confidencialidad.

En ningún caso, Edulònia realizará captaciones ni tratamientos de imagen de ningún participante del grupo social, por lo que no es de aplicación la Ley 1/192 de 5 de mayo sobre derechos de imagen.

Vigencia.

Las presentes Condiciones de Contratación tendrán la vigencia desde el 1 de septiembre de 2024 hasta 31 de agosto de 2025 ambos incluidos.

Resolución de conflictos.

Cualquier conflicto que pueda surgir entre las partes firmantes del Contrato Mercantil que incluya las presentes condiciones de contratación, y con motivo de su interpretación, cumplimiento, y/o ejecución sobre alguna de las cláusulas de estas Condiciones Generales, será resuelto por los Órganos jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

Las acciones derivadas del Contrato Mercantil o en su lugar, del presupuesto aceptado y firmado, prescribirán en el transcurso de dos años desde su firma.